Frente a las violencias contra las mujeres

### **UN PASO ADELANTE**

POR ENTORNOS LABORALES LIBRES DE VIOLENCIAS MACHISTAS

**MANIFIESTO UGT CyL - CC.00 CyL** 



25N 2025

Día Internacional para la ELIMINACIÓN de la VIOLENCIA contra las MUJERES





#### Frente a las violencias contra las mujeres

### UN PASO ADELANTE POR ENTORNOS LABORALES LIBRES DE VIOLENCIAS MACHISTAS

La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Castilla y León (UGT CyL), y las Comisiones Obreras de Castilla y León (CCOO CyL), ante un nuevo 25N, reiteramos nuestro compromiso con la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres y hacemos un llamamiento a las trabajadoras y los trabajadores y al conjunto de la ciudadanía para combatirlas hasta su total eliminación, tanto de los centros de trabajo como de la sociedad en su conjunto.

- Llamamos a combatirla desde todos los ámbitos, atajando sus causas, y aumentando los recursos e instrumentos públicos para su prevención y erradicación.
- Llamamos también al rechazo frontal y a la condena a los discursos negacionistas de la violencia de género y antifeministas que ponen en peligro los avances, cuestionan las políticas públicas contra las violencias machistas y la educación en igualdad, y revictimizan a las mujeres supervivientes.
- ✓ Reforzamos nuestro compromiso con más actuaciones y propuestas para hacer de los entornos laborales espacios libres de violencias machistas.

**DENUNCIAMOS** que, ante la desfachatez de la ultraderecha que lleva su discurso negacionista a las instituciones, incluso hasta el Congreso, y la ceguera de quienes no quieren ver, estas violencias no solo persisten, sino que en muchos casos están creciendo, tal y como muestran reiteradamente numerosas estadísticas.

**ALERTAMOS** del aumento de la explotación sexual de las mujeres y menores, y en especial a través de la utilización de los medios digitales, redes sociales y plataformas, que están contribuyendo de forma exponencial a su incremento, haciendo más rentable que nunca este deleznable negocio para los explotadores.

**MANIFESTAMOS** que la violencia contra las mujeres en todas sus formas es un problema político y social de primer orden que supone un déficit en nuestros sistemas democráticos que es preciso abordar desde todos los frentes y sin escatimar en recursos.

**RECORDAMOS** que, en Castilla y León, como en el conjunto de España, las cifras de la violencia son escandalosas e intolerables, comenzando por las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, los asesinatos de hijos e hijas víctimas de violencia vicaria, los feminicidios sexuales, familiares, y sociales, que muestran la cara más atroz y dolorosa de la violencia machista. Resultan igualmente inasumibles las cifras en relación con los malos tratos, las violaciones y otras agresiones sexuales, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, estos últimos con especial incidencia en el entorno laboral, así como la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual y otros fines, así como el resto de formas de violencia contra las mujeres.

Desde el año 2003, en el que se unificaron los criterios para el recuento de asesinatos por violencia de género en la pareja o expareja, 1.331 mujeres han sido asesinadas (65 mujeres en Castilla y León), 36 de estas mujeres fueron asesinadas en lo que va de año 2025 (1 de ellas en Burgos), y 65 menores víctimas mortales (3 en lo que va de año) y 486 menores en orfandad (desde 2013) como consecuencia de los asesinatos machistas, 31 en Castilla y León.





- Fin los feminicidios fuera de la pareja o expareja, en 2025 (a septiembre de 2025), el 73,3% fueron familiares, el mayor porcentaje fue perpetrado por hijos y nietos (60,0%).
- ✓ El número de denuncias por violencia en la pareja o expareja se mantiene estable en 2024; 199.093 denuncias (6.052 en Castilla y León), respecto de 2023, en el que se presentaron 199.166 denuncias (6.353 en Castilla y León); más de 545 denuncias diarias (más de 16 en Castilla y León).
- Los condenados por delitos sexuales crecen nuevamente en 2024 y registran los valores más altos desde 2017, con 3.936 personas condenadas adultas por delitos sexuales. En Castilla y León pasan de 71 en 2017 a 162 en 2024 (un incremento de 128% en solo 7 años). Los delitos sexuales que más crecen en adultos son los de trata de seres humanos y, entre menores, los de prostitución y corrupción de menores.
- ✓ Teniendo en cuenta los datos del Ministerio del Interior, en 2024 se denunciaron 14 violaciones al día; una cada hora y 40 minutos, y 43 agresiones sexuales al día (sin penetración), dos cada hora. Estas agresiones siguen creciendo cada año; en 2024 aumentaron un 6,7% y 5,4% respectivamente respecto de 2023. Los ciberdelitos crecieron un 15,4%, entre los que se incluyen agresiones sexuales, aunque no aparecen desglosados.
- ✓ El número de condenados por delitos contra la libertad sexual en 2024 vuelve a subir y registra sus valores más altos desde 2017. Entre los adultos, un 37,3% más que en el año anterior, mientras que entre los menores de 18 años creció un 29,7%. Nueve de cada diez condenas fueron por delitos cometidos por hombres. Los ilícitos condenados que más crecieron respecto al año anterior fueron las relacionadas con la trata de seres humanos, con una subida del 249%. En cuanto a los menores con edades comprendidas entre los 14 y los 17 años, en relación con los delitos sexuales, éstos se incrementaron en un 65% más que en el año anterior. La clase de delitos con sentencia condenatoria que más crecieron fueron los de prostitución y corrupción de menores, con un aumento del 616%. Este aumento de las condenas en delitos contra la libertad sexual es indicativo de una mayor concienciación y una mejora en la sanción penal, lo que en sí mismo es positivo.
- Un total de 1.794 víctimas de redes de trata y de explotación sexual o laboral, entre ellas 32 menores fueron liberadas por los cuerpos y fuerzas de seguridad en España en 2024. Entre ellas, se identificaron a 632 víctimas de trata y explotación sexual (256 por trata y 376 por explotación), incluyendo a 15 niñas y 1 niño, siendo el 98% mujeres y de origen latinoamericano en el 79% de los casos.

### HACER FRENTE A LA VIOLENCIA MACHISTA EN EL ENTORNO LABORAL: DELEGADAS DE IGUALDAD EN LOS CENTROS DE TRABAJO

Las violencias machistas también se dan en los centros de trabajo, especialmente el acoso sexual y acoso por razón de sexo, una realidad invisibilizada y que miles de mujeres siguen sufriendo en empresas y centros de trabajo. UGT CyL y CCOO CyL luchamos y trabajamos sin descanso para prevenir que siga sucediendo y para establecer protocolos para formalizar con garantías los procedimientos de investigación de los casos, atención a las mujeres y sanción de los acosadores, siendo un objetivo sindical fundamental erradicar estas prácticas y conseguir espacios laborales libres de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Se trata de una realidad que es preciso visibilizar, denunciar, prevenir y erradicar. Contamos con instrumentos como los protocolos frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo que se han implantado en los





centros de trabajo a través de la negociación colectiva de los convenios colectivos y planes de igualdad, y que seguimos reivindicando allí donde no hay. Pero consideramos que es necesario incrementar los recursos y vías para eliminar esta lacra; proponemos contar con la figura específica de un/a delegado/a sindical de igualdad en las empresas, entre cuyas funciones estaría el asesoramiento en violencias machistas, que incrementaría la eficacia en la lucha en los entornos laborales contra dicha violencia, por lo que reivindicamos la instauración de la misma.

Aunque no existen datos oficiales sobre la dimensión de este problema, más que los aproximativos por encuestas, sabemos que está muy extendido y que sus consecuencias son muy graves para las mujeres trabajadoras que lo padecen. Según la encuesta europea de violencia de género, en España afecta a más de 700 mil mujeres al año. Muchos casos no se denuncian y acaban en bajas médicas o incluso con las mujeres abandonando sus puestos de trabajo. Para UGT CyL y CCOO CyL esta realidad resulta intolerable y no pararemos hasta lograr su eliminación.

Dentro de los derechos laborales de las mujeres en Castilla y León, con datos del Ministerio de Igualdad, podemos indicar que en este último año se han bonificado 27 contratos a mujeres víctimas de violencia de género, se han realizado 9 contratos de sustitución a mujeres víctimas de violencia de género y se han dado 51 ayudas económicas derivadas de Ley de Violencia de Género estatal.

#### **CELEBRAMOS**

- ✓ La aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado en 2025, en cuya elaboración hemos participado activamente CCOO y UGT.
- La reciente aprobación en el Consejo de Ministros del Anteproyecto de Ley de la Violencia Vicaria.
- ✓ La futura regulación prevista de la profesionalización de la figura de agentes para la igualdad en las empresas, una de nuestras reivindicaciones históricas. Consideramos que dicha regulación debe ser fruto del dialogo social, resultando imprescindible que los sindicatos participemos en este proceso, dada la relevancia que el papel de la representación de las personas trabajadoras tiene en esta materia, en cumplimiento del mandato constitucional.

#### **EXIGIMOS**

QUE SE PUBLIQUE YA LA LEY DE VIOLENCIA DE GÉNERO REGIONAL. Esta Ley, que se negoció ya hace 4 años dentro del diálogo social, y que suponía un avance considerable e innovador respecto de la anterior, incluso de la propia Ley estatal, sigue en los cajones de la Consejería de Familia. Los agentes sociales, económicos y las propias organizaciones de mujeres de toda la Comunidad llevan todo este tiempo reclamando su puesta en marcha.

**TOLERANCIA CERO** frente a las violencias contra las mujeres. Instamos además a reforzar la educación en igualdad con el objetivo de identificar y neutralizar estas violencias y desterrar estereotipos desde la temprana edad.

CCOO CyL Y UGT CyL INSTAMOS AL GOBIERNO de Castilla y León y a las Entidades Locales y locales a que dediquen recursos y garanticen servicios públicos de prevención y de atención integral a las víctimas de todas las violencias machistas. Que estos servicios públicos sean considerados esenciales y dispongan de





equipos multidisciplinares especializados y en condiciones laborales dignas y estables.

INSTAMOS A LAS FUERZAS DEMOCRÁTICAS a ejecutar las medidas aprobadas en el nuevo Pacto de Estado contra la violencia de género y a que su financiación sea suficiente y estable, garantizando la plurianualidad de los fondos del Pacto de Estado. También reclamamos que se garantice una red pública de atención integral eficiente y de calidad a víctimas de estas violencias machistas que les asegure una atención especializada e interdisciplinar 24 horas 365 días al año, sin interrupción, porque esta violencia tampoco descansa, y una protección eficaz sin fisuras de las víctimas de violencia.

SUBRAYAMOS LA IMPORTANCIA DEL ÁMBITO LABORAL para garantizar la autonomía de las mujeres supervivientes a las violencias machistas.

**RECLAMAMOS EL REFUERZO Y LA REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO** para estas mujeres, y la formación específica de los operadores que intervienen.

**TAMBIÉN, RECORDAMOS QUE EXISTEN VIOLENCIAS MACHISTAS EN EL ÁMBITO LABORAL**, como el acoso sexual y por razón de sexo, que permanecen ocultas e invisibilizadas porque no se cuentan, y por ello exigimos la mejora de los instrumentos estadísticos.

**RECLAMAMOS** así mismo, la aplicación en su totalidad, mediante los ajustes legales que sean necesarios, del Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso, así como la transposición de la Directiva 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

**RECLAMAMOS** la adopción de medidas para poner freno a plataformas y medios digitales que sean instrumento para la violencia machista y la explotación de la prostitución que cada vez en mayor medida afecta a mujeres jóvenes menores de edad y una normativa dirigida a la erradicación del sistema prostitucional y a garantizar vías de autonomía e inserción laboral y social a las mujeres en contextos de prostitución, que bajo ningún concepto puede considerarse un trabajo.

#### EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA SINDICAL, CCOO Y UGT NOS COMPROMETEMOS A:

- Formar y sensibilizar a nuestro activo sindical frente a las violencias machistas.
- Formar y sensibilizar a las plantillas en los centros de trabajo.
- Que nuestros delegados y delegadas ejerzan de barrera frente a cualquier manifestación de violencias contra las mujeres.
- Negociar y aplicar los protocolos de acoso sexual y acoso por razón de sexo previstos en la legislación.
- P Negociar Planes de Igualdad y medidas de acción positiva en la Negociación Colectiva que contribuyan a la erradicación de las discriminaciones, los estereotipos sexistas y las violencias machistas.
- Mejorar con medidas específicas, mediante la negociación colectiva, los derechos económicos y sociolaborales de las mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual.





- Colaborar permanentemente con las administraciones públicas y las asociaciones de mujeres en el objetivo común de erradicar estas violencias, sus causas y sus manifestaciones, integrando en nuestro trabajo sindical la mirada interseccional por los riesgos mayores que enfrentan mujeres de grupos específicos.
- Asesorar a víctimas y mujeres supervivientes.

Llamamos a los trabajadores y trabajadoras y al conjunto de la ciudadanía a participar, junto con el movimiento feminista, en los actos reivindicativos del 25N, para sumarnos al grito global contra las violencias machistas.

Frente a las violencias contra las mujeres, un paso adelante, por entornos laborales libres de violencias machistas.



